



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Informe

Número: IF-2024-51833183-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 20 de Mayo de 2024

Referencia: REG - EX-2024-23336609- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2024-821-APN-DNRYRT#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 2/5 del documento N° IF-2024-23348181-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **331/24.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.05.20 08:41:00 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.05.20 08:41:00 -03:00

En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 días del mes de Febrero del 2024, entre la **ASOCIACIÓN BANCARIA (SOCIEDAD DE EMPLEADOS DE BANCO)**, con domicilio en Sarmiento 341, representada en este acto por el Sr. Sergio PALAZZO, Secretario General, el Sr. Carlos IRRERA, Secretario General Adjunto, Sr. Gustavo DIAZ, Secretario de Acción Gremial, Sra. Alejandra ESTOUP, Secretaria General Secc. Bs.As., Claudio BUSTELO, Secretario de Prensa, y con el patrocinio letrado del Dr. Alejo MIGUEL, y en representación de **CABAL COOPERATIVA LIMITADA**, el Señor Salerno Gustavo, con domicilio constituido en Lavalle 341, CABA.,

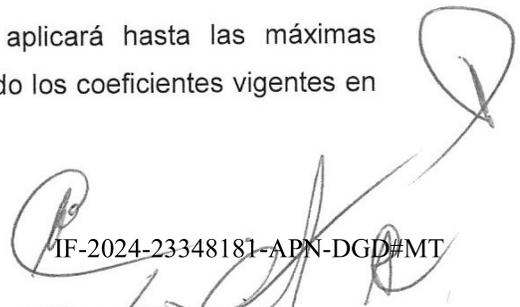
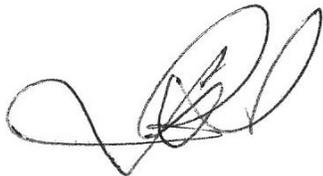
En el marco del Convenio Colectivo de Trabajo N° 18/75 y como continuación de la paritaria correspondiente al año 2024, las partes acuerdan con vigencia durante el mes de Febrero 2024 lo siguiente:

PRIMERA:

- 1) Cabal Coop.Ltda. abonará un incremento salarial para el mes de Febrero 2024 consistente en un incremento del 14% (CATORCE POR CIENTO) para todas y todos los trabajadores bancarios teniendo como base las remuneraciones mensuales brutas, normales, habituales y totales, remunerativas y no remunerativas, incluyendo los adicionales convencionales y no convencionales vigentes al mes de Enero 2024. Este adelanto será abonado hasta el día 8 del mes de Marzo 2024.
- 2) En el supuesto que, conocido el índice de precios al consumidor (IPC) del INDEC del mes de Febrero 2024 supere el 14% (CATORCE POR CIENTO), la diferencia aplicará a partir del 1° de Febrero del 2024 y será abonada con el salario del mes de Marzo de 2024. Cerrando así el incremento del mes de Febrero 2024.

SEGUNDA:

Se deja constancia que este incremento se aplicará hasta las máximas categorías de cada una de las ramas y respetando los coeficientes vigentes en Cabal Coop. Ltda.



IF-2024-23348181-APN-DGD#MT

TERCERA:

Las partes se comprometen a continuar la negociación una vez publicado por el INDEC el índice de precios al consumidor correspondiente al mes de Febrero de 2024.

CUARTA:

Será de aplicación lo dispuesto en la cláusula CUARTA del acuerdo suscripto el pasado 26.12.23.

QUINTA:

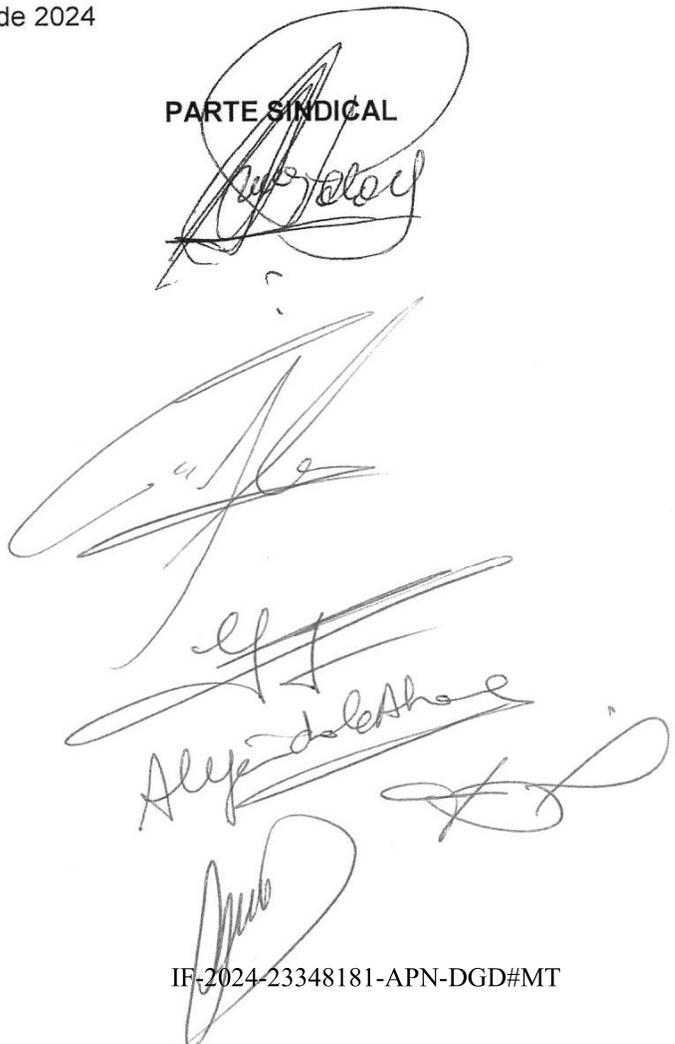
Las partes solicitan a la autoridad de aplicación la correspondiente homologación del presente acuerdo salarial, y se acompañan las planillas con el desarrollo salarial de todos los rubros aquí acordados.

Ciudad de Buenos Aires, 28 de Febrero de 2024

PARTE EMPRESARIA



PARTE SINDICAL

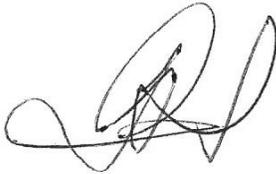


IF-2024-23348181-APN-DGD#MT

ADICIONALES	ENERO. 2024
Título Secundario	9712,83
Título Terciario	22588,30
Título Universitario	33882,28
Guardería	144528,35
Mínimo Inicial Conformado	869603,40

ADICIONALES	FEBRERO. 2024
Título Secundario	11072,63
Título Terciario	25750,66
Título Universitario	38625,79
Guardería	164762,32
Mínimo Inicial Conformado	991347,87

DIA DEL BANCARIO INICIAL	
Monto mas Coeficiente	102693,84
Suma Fija	781058,49
TOTAL	883752,33




SUELDO BRUTO		ENERO.2024				
Desde/hasta	Entre 0% y hasta 3,5%	Mayor a 3,5% y hasta 8,75%	Mayor a 8,75% y hasta 14,5%	Mayor a 14,5% y hasta 19,75%	Mayor a 19,75% y hasta 25%	Mayor a 25%
\$1 a \$1137096	\$ 0	301650,24	377071,71	471312,90	518469,14	570294,67
\$1137097 a \$1472893	\$ 0	565589,74	706987,17	883742,88	972102,91	1069302,50
\$1472894 a \$1767486	\$ 0	829529,24	1036902,64	1296137,21	1425772,31	1568345,98
màs de \$1767486	\$ 0	980336,54	1225456,31	1531811,48	1685006,88	1853493,32

SUELDO BRUTO		FEBRERO.2024				
Desde/hasta	Entre 0% y hasta 3,5%	Mayor a 3,5% y hasta 8,75%	Mayor a 8,75% y hasta 14,5%	Mayor a 14,5% y hasta 19,75%	Mayor a 19,75% y hasta 25%	Mayor a 25%
\$1 a \$1296290	\$ 0	343881,27	429861,74	537296,71	591054,82	650135,92
\$1296291 a \$1679098	\$ 0	644772,30	805965,38	1007466,88	1108197,31	1219004,85
\$1679099 a \$2014934	\$ 0	945663,33	1182069,01	1477596,42	1625380,44	1787914,42
màs de \$2014934	\$ 0	1117583,65	1397020,20	1746265,09	1920907,85	2112982,38



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 821-24 Acu 331-24

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.